Bogotá D.C, 02 de junio de 2026

Señor

JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA
C.E. N° 582410
Representante Legal Suplente
HEIMCORE S.A.S.
NIT 900.425.697-2

ASUNTO: DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CERTAMEN DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° IMC-011-2026

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación se informa que la propuesta presentada por **HEIMCORE S.A.S.**, identificada con **NIT 900.425.697-2**, resultó adjudicataria del CERTAMEN DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA No. IMC-011-2026, cuyo objeto es: *"**Renovación del licenciamiento por suscripción de los productos WSO2 para los servicios de interoperabilidad de la plataforma de contenedores y bus de servicios del ICETEX."*** lo anterior teniendo en cuenta:

Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, en la oportunidad correspondiente el Comité Evaluador designado en el presente certamen de contratación, recomendó **ADJUDICAR** el **CERTAMEN DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA No. IMC-011-2026** al proponente **HEIMCORE S.A.S.**, identificado con NIT: **900.425.697-2** representado legalmente por **JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA**, identificado con Cedula de Extranjería N° 582410, hasta por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($691.411.187,45)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

Que la suscrita Ordenadora del Gasto (E) acoge la recomendación del Comité Evaluador en el sentido de adjudicar el **CERTAMEN DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA No. IMC-011-2026** a la empresa **HEIMCORE S.A.S.**, identificada con **NIT: 900.425.697-2.**

Por lo anterior, y cumplidas las condiciones establecidas en los términos de referencia, sus adendas y demás documentos que hacen parte integral del certamen de contratación, se procederá a la suscripción del Contrato por parte del ICETEX y la realización de los trámites de ejecución tales como el registro presupuestal y la aprobación de las garantías que deberá constituir el contratista.

Para constancia de todo lo anterior, se firma en la plataforma del SECOP II electrónicamente.

GIOMAR TATIANA FORERO TORRES
SECRETARIA GENERAL (E)
Ordenadora del Gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Danna Herrera Torres – Abogada grupo de contratación
Revisó Aspectos Jurídicos: Amanda Carreño Buitrago – Asesora grupo de contratación
Revisó Aspectos Jurídicos: Camilo Zambrano Ordoñez- Coordinador Grupo de Contratación (E)

ICETEX
● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX
Defensor del Consumidor Financiero
www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia
Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.